

PROYECTOS DE LEY DE INICIATIVA PROPIA

Proyecto de Ley 041 de 2016 Cámara

“Por la cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de Menores de Edad”

Esta iniciativa fue radicada en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 2 de agosto de 2016; con el objeto de adoptar medidas de protección al desarrollo sexual de los menores de edad por medio de la creación del Registro Nacional de abusadores.

Este proyecto, de convertirse en Ley de la República, obligaría a todos los jueces del país a inscribir en un registro a todas las personas condenadas por delitos sexuales contra los menores de edad, el cual será de obligatoria consulta por parte de las entidades, autoridades, personas jurídicas o naturales que ejerzan custodia o cuidado o que por naturaleza de su objeto o el ámbito específico de su actividad requiera contratar a una persona determinada para que tenga relación directa y habitual con menores de edad.

De esta manera el registro se convertirá en una medida efectiva para prevenir la comisión de delitos sexuales en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Estado de trámite: En este periodo legislativo la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con ponencia positiva del H.R. Rodrigo Lara aprobó en primer debate el proyecto de ley. Actualmente se encuentra esperando su turno en el orden del día de la Cámara de Representantes para su discusión y aprobación en segundo debate.

Proyecto de Ley 179 de 2016 Cámara – 207 de 2016 Senado

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”

Esta iniciativa fue radicada en la Cámara de Representantes el 20 de octubre de 2016 con el propósito de asociar a la Nación a la conmemoración de los 50 años de vida político-administrativa de nuestro departamento, el cual fue creado mediante la Ley 25 de 1967, para lo cual se propone rendir público homenaje a sus habitantes enalteciendo la memoria de quienes intervinieron en su creación.

Igualmente tiene por objeto autorizar al Gobierno Nacional la asignación de partidas presupuestales con el fin de adelantar obras y actividades de interés público y social, promotoras del desarrollo regional que beneficiarán a todos los habitantes de la región.

Estado de trámite: Este proyecto de ley fue aprobado en primer y segundo debate de la Cámara de Representantes a finales del semestre anterior. El 16 de mayo de este año fue aprobado en primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República con ponencia positiva del H.S. José David Name. Actualmente se encuentra esperando su discusión y aprobación en último debate del Senado para convertirse prontamente en Ley de la República.

Proyecto de Ley 235 de 2017 Cámara

“Por medio de la cual se modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 – Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo- y se dictan otras disposiciones”

Este Proyecto de Ley fue radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes el 21 de marzo de 2017 con el objeto de devolverle a los gobernadores el derecho a la doble instancia en los procesos de nulidad electoral que se adelanten en su contra.

Por cuenta de una omisión legislativa en la Ley 1437 de 2011, los procesos de nulidad electoral que se adelantan contra gobernadores son conocidos en única instancia por el Consejo de Estado. De aprobarse esta iniciativa la primera instancia será conocida por el Tribunal Administrativo del departamento del gobernador y en segunda instancia por el Consejo de Estado.

Estado de trámite: Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate el 13 de junio de 2017 por la mayoría de los integrantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes con ponencia positiva del H.R. Jorge Rozo. Está pendiente la discusión y votación de la ponencia para segundo debate en la plenaria de la Cámara.

PROYECTOS DE LEY EN CO-AUTORÍA

Proyecto de Ley 219 de 2016 Cámara – 185 de 2016 Senado

“Por el cual se modifica el artículo 49 de la ley 191 de 1995”

Esta iniciativa fue radicada el 05 de abril de 2016 en la Secretaría General de la Cámara de Representantes y suscrita junto con los representantes Alejandro Carlos Chacón, Nilton Córdoba, Carlos Alberto Cuenca, Fernando de la Peña, Alfredo Deluque, Antenor Durán, Christian Moreno, Sandra Ortiz, Ciro Rodríguez y Berner Zambrano.

El objeto de esta iniciativa es autorizar nuevamente a las Asambleas de los departamentos fronterizos para la emisión de las estampillas *Pro desarrollo fronterizo* hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos a precios constantes al año desde la aprobación del proyecto de ley.

Estado de trámite: Esta iniciativa cursó todo su trámite en el Congreso de la República y fue sancionada por el Presidente el 09 de noviembre del 2016 con la nomenclatura Ley 1813 de 2016.

Proyecto de Ley 110 de 2016 Cámara

“Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, sea adiciona la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

Este Proyecto de Ley fue radicado el 17 de agosto de 2016 en la Secretaría de la Cámara de Representantes junto con la firma de los representantes Jairo Arango Torres, Fabián Castillo, Carlos Alberto Cuenca, Karen Cure, Luis Eduardo Díaz Granados, Ciro Fernández, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Carlos Abraham Jiménez, Rodrigo Lara, José Ignacio Mesa, Hernando Padai, José Luis Pérez, Antonio Restrepo y Edward Rodríguez.

Su objeto es establecer un procedimiento legal mediante el cual el Congreso de la República transfiera competencias a título experimental a determinadas entidades territoriales para que apliquen dentro de sus territorios determinada norma o política.

Estado de trámite: Esta iniciativa fue aprobada en primer debate el 09 de noviembre de 2016 en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con ponencia positiva del H.R. Rodrigo Lara Restrepo. Actualmente espera su turno en el orden del día de la plenaria para su discusión y aprobación en segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo 014 de 2017

“Por el cual se incluye el artículo 11A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.”

Este proyecto de Acto Legislativo fue radicado en la Secretaría General del Senado de la República el 22 de marzo de 2017 por iniciativa del H.S. Jorge Enrique Prieto y en compañía de varios representantes y senadores.

Esta es una iniciativa de suma importancia para nuestro país, pues tiene como objeto declarar el agua como derecho fundamental y priorizar su uso para el consumo humano. De aprobarse este acto legislativo serán miles los colombianos que beneficiados, especialmente aquellos ubicados en zonas donde históricamente el agua a escaseado produciendo desnutrición y mortalidad infantil.

Estaremos muy atentos en lo corrido de esta nueva legislatura para que por fin el Estado pague su deuda histórica con esos miles de colombianos que hoy no tienen el acceso al agua garantizado.

Estado de trámite: Este proyecto de acto legislativo ha concluido su trámite en primera vuelta en el Senado de la República y está pendiente de ser discutido y votado en Comisión Primera y plenaria de la Cámara de Representantes para luego comenzar su trámite en segunda vuelta.

PONENCIAS DE PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley 243 de 2017 Cámara – 223 de 2017 Senado

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2017.”

En esta legislatura tuve la oportunidad de ser coordinador ponente del proyecto de ley que adicionó recursos al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017. Este proyecto fue radicado el 29 del presente año por el Ministro de Hacienda y tenía como principal propósito financiar gran parte de los compromisos sociales asumidos por el Gobierno, entre los que se destacan principalmente los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz suscrito en el Teatro Colón entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero FARC-EP.

Con la aprobación de este importante proyecto de Ley se otorgarán aproximadamente 9.8 billones de pesos, dentro de los cuales se pueden destacar 1.5 billones para la implementación de los Acuerdos de Paz, aproximadamente 580 mil millones de pesos para el agro colombiano, cerca de 1 billón de pesos para el Ministerio de Educación y aproximadamente 20 mil millones de pesos para Colciencias, 8 billones y medio para el deporte, entre otros.

De otro modo, importante resaltar que de estos recursos hay un claro compromiso del Gobierno de adelantar las gestiones para la vía Cuatro vientos – Codazzi y para la recuperación de las universidades públicas, donde desempeñarán un papel protagónico la universidad pública en el caribe colombiano.

Estado de trámite: Próxima a ser Ley de la República.

PROPOSICIONES

En el transcurso de esta legislatura han sido distintos los aportes que he venido realizando para el fortalecimiento de las distintas iniciativas legislativas que cursan su trámite en el Congreso de la República. Algunas de las que se pueden destacar son:

- **Proposición al P.L. 040 de 2016 Cámara** *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017”*: En esta proposición insistimos sobre la necesidad de asignar recursos al Ministerio de Educación Nacional para la construcción de la Universidad Nacional en el Cesar.
- **Proposición al P.L. 026 de 2016 Cámara** *“Por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica”*: En este proyecto de ley presentamos varias proposiciones en el sentido de proteger la familia colombiana evitando una restricción desmedida a la práctica de la maternidad subrogada. Hoy en día son varios los colombianos que debido a problemas de fertilización se ven en la obligación de acudir a estos métodos y mal haría el Congreso de la República en cercenarles el derecho a constituir una familia.
- **Proposición al P.L. 243 de 2017 Cámara** *“Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2017.”*: Además de nuestra participación activa en la construcción de las ponencias para los debates en Cámara de Representantes, presentamos una proposición con el fin de habilitar al Ministerio de Defensa para la adquisición de vehículos indispensables para la defensa de la soberanía, así como para realización de condecoraciones necesarias para el debido funcionamiento de las Fuerzas Militares y de Policía. Esta proposición fue avalada por el Ministerio de Hacienda y será incluida en la ley.
- **Proposición al P.L. 188 de 2016 Cámara** *“Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años del municipio de Guarne- Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”*: Con la radicación de esta proposición, la cual fue avalada por su ponente, se reafirma la facultad que tendría el Gobierno Nacional de otorgar recursos al municipio para la celebración de sus 200 años.
- **Proposiciones al P.L. 041 de 2016 Cámara** *“Por la cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de Menores de Edad”*: Junto con los representantes a la cámara Carlos Guevara, Rodrigo Lara y Esperanza Pinzón presentamos varias proposiciones encaminadas a fortalecer esta importante iniciativa de nuestra autoría y las cuales permitirán adoptar medidas más efectivas contra el abuso sexual en menores de edad.
- **Proposición donación a Mocoa**: Junto a mis colegas de la Cámara de Representantes aprobamos una proposición en el sentido de donar un día de nuestro salario a la recuperación del municipio de Mocoa afectado por el fuerte invierno que vive el país.

CONSTANCIAS E INTERVENCIONES

Preocupación por el agro colombiano

Durante la legislatura fueron distintas las intervenciones que realicé en la Comisión Cuarta y en la plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de llamar la atención sobre la situación que se vive en el campo colombiano, especialmente con referencia a las condiciones de vida que afrontan nuestro campesinado. Para nosotros el agro siempre será una prioridad, pues es ahí donde se encuentran gran parte de las soluciones a los problemas que históricamente han afligido al país.

Por lo anterior celebramos la decisión del Congreso de la República de aprobar el Proyecto de Ley 220 de 2016 Cámara, iniciativa que tiene por objeto otorgar beneficios a los campesinos colombianos mediante el alivio especial a los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA).

¡No más Electricaribe!

Hicimos varios llamados al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio de Minas y Energía y a la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, para que de manera urgente y efectiva encontrara soluciones a la lamentable situación que se viene presentando en el caribe colombiano por cuenta de la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica por parte de esta empresa.

Nuestro acompañamiento no se limitó únicamente a la Comisión Cuarta y a la plenaria, sino que también acompañamos a la Comisión Quinta del Senado de la República en un debate de control político que se hizo al actual superintendente de servicios públicos. Siempre hemos llamado al consenso, pero sobre todo por la mejora de las condiciones de los habitantes del caribe colombiano.

Sí a la PAZ, pero también Sí al debate de ideas

Uno de los hechos más relevantes que sucedieron en el curso de esa legislatura fue la refrendación por parte del Congreso de la República del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero FARC-EP. No tenemos duda alguna que el camino para lograr la paz en nuestro país era el diálogo y no las armas.

Por eso hemos apoyado desde la refrendación del acuerdo gran parte de las iniciativas presentadas por el Gobierno para la implementación de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, nuestra emoción por este evento histórico no ha desvanecido nuestro deber de ser críticos y de hacer un debate con altura sobre el país que queremos dejarle a nuestro hijos y nietos. La paz que necesita Colombia se construye con el debate de ideas y como Representante a la Cámara le hemos dicho sí a la paz, pero con observaciones claras para que de este proceso no surja un nuevo conflicto.

50 años del departamento del Cesar

Expresamos desde la Cámara de Representantes nuestra alegría por el aniversario de nuestro departamento. Los cincuenta años de vida político-administrativa del departamento, además de ser una ocasión muy especial para nuestra cultura vallenata, se han convertido en la oportunidad perfecta para hacer un llamado al Gobierno colombiano de las múltiples necesidades que aun aquejan a nuestro pueblo.

Siempre seremos una tierra de gente alegre y trabajadora, pero necesitamos de más apoyo del Estado. Nuevamente FELIZ CUMPLEAÑOS DEPARTAMENTO DEL CESAR.

No más maltrato ni abusos contra los menores de edad

Una de las causas que más ha motivado mi trabajo como Representante a la Cámara es la protección de nuestros niños y niñas. Desde el Congreso de la República hemos rechazado tajantemente todos los hechos lamentables que se han presentado contra los menores de edad en el país, especialmente aquellos que atentan directamente contra su inocencia y su libre desarrollo sexual.

Como congresista seguiré en la búsqueda de herramientas que permitan que en nuestro país ese tipo de flagelos no sigan ocurriendo. Por eso, hoy cursa en el Congreso un proyecto de ley de mi autoría que busca impedir que los abusadores de menores de edad puedan tener contacto con nuestro niños y niñas por un tiempo determinado. De esta manera prevenimos que vuelvan a cometerse casos aberrantes como los que ocurren a diario en el país.

El vallenato de luto

En compañía de varios congresistas del caribe colombiano lamentamos el prematuro fallecimiento del Gran Martín Elías. Su muerte nos llena el corazón de tristeza y deja un gran vacío en el folclor colombiano.

Mediante una moción de duelo le hicimos llegar a todos sus familiares y seres queridos un mensaje de solidaridad. Hoy ya no nos acompaña un gran artista, pero su legado perdurará en el corazón de todos los colombianos por las próximas generaciones.

Cordialmente,

Eloy Chichí Quintero Romero

Representante a la Cámara
Departamento del Cesar